

La infancia en la España medieval

SILVIA NORA ARROÑADA

Universidad Católica Argentina

1. Un repaso historiográfico en el ámbito europeo

Podría decirse que los estudios sobre la infancia se inician con la edición en 1960 de la obra de Philippe Ariès titulada *L'enfant et la vie familiale sous l'ancien régime*. Las opiniones expuestas por el francés fueron objeto de polémica y dieron lugar a la aparición de distintos trabajos dedicados a refutar sus aseveraciones. Junto con ellos surgieron otros estudios que, impulsados por la novedad del tema, se dedicaron a investigarlo en sus respectivos ámbitos de pertenencia geográfica.

La idea de que no existía en la Edad Media un concepto de niñez sino que éste se gestó a comienzos del siglo XVII fue uno de los conceptos de Ariès que más polémica despertó. Esta afirmación la basaba en parte sobre la iconografía, ya que la representación de los niños en el período medieval se circunscribía a mostrarlos con las mismas características de los adultos, sólo que en menor tamaño. Además, las otras fuentes manejadas por Ariès no demostraban la existencia de una concepción de la infancia. La segunda opinión más discutida era la que afirmaba que en aquella época no existían lazos afectivos entre padres e hijos pequeños, ya que la alta mortalidad infantil inducía a los progenitores a no encariñarse con ellos.

En cuanto a la representación iconográfica de la infancia, los argumentos del francés fueron derribados por estudios posteriores que demostraron que los artistas medievales sí reproducían a los niños de una manera realista y diferenciada de los adultos. En cuanto a la segunda tesis de Ariès, se establecía que siendo la Edad Media un período en el cual era muy popular la imagen de la Virgen con el Niño, parecía inconcebible que no se desarrollase el sentimiento de afecto hacia los pequeños. En otras palabras, la gran propagación de la iconografía sobre la Virgen y el Niño probablemente no hubiese sido tal si no hubiese existido previamente una base cotidiana de relación afectiva entre madres e hijos,

que llevase a reconocer en el modelo religioso una realidad habitual. De hecho, para el siglo XIII tenían gran difusión en Occidente dos modelos iconográficos provenientes de Oriente: la Virgen de la ternura, en la que aparece el rostro de la Virgen pegado a la carita del Niño, y la Virgen de la leche, generalmente representada con un pecho fuera de sus ropas alimentando a su hijo pequeño.

A continuación haremos un rápido y breve repaso de las principales investigaciones que sobre la infancia se desarrollaron en Europa a partir del surgimiento de la obra de Ariès. Anticipamos que no es una visión exhaustiva, sino que sólo mencionaremos las obras más reconocidas. Tomamos en cuenta los estudios realizados sobre los niños cristianos, dejando para otra oportunidad los dedicados a los pequeños judíos y musulmanes ya que exceden del espacio con que contamos.

Surgidas al amparo de la novedad del tema planteado por el francés, se destacan en Italia las investigaciones de Christiane Klapisch-Zuber sobre las familias florentinas¹, la crianza², los lazos establecidos a través de la lactancia³ y el nombre de los hijos⁴, los estudios de Lucia Sandri sobre la asistencia en hospitales de la Toscana a los niños abandonados⁵, los trabajos de Angela Giallongo dedicados a la educación infantil⁶ y los de Luisa María D'Adami, quien, además del tema anterior, se ocupó de las enfermedades y la alimentación⁷. Además hay que mencionar la enciclopedia sobre la infancia de Egle Becchi y Dominique Julia, quienes, en dos volúmenes, presentan la historia de la niñez desde la Antigüedad a nuestros días. La parte medieval se basa principalmente en fuentes

¹ Christiane KLAPISCH-ZUBER, *Women, family and ritual in Renaissance Italy*, Chicago, University of Chicago Press, 1985, y "La fécondité des florentines (XIV^e-XVI^e siècles)", *Annales de démographie historique* (1988), 41-58.

² Christiane KLAPISCH-ZUBER, "Le dernier enfant. Fécondité et vieillissement chez les florentins (XIV^e-XV^e siècles)", en *Mélanges offerts à Jacques Dupaquier*, Paris, PUF, 1993, pp. 277-290.

³ Christiane KLAPISCH-ZUBER, "Genitori naturali e genitori di latte nella Firenze del Quattrocento", *Quaderni storici* 15 (1980), pp. 543-563, y "Parents de sang, parents de lait: la mise en nourrice à Florence (1300-1530)", *Annales de démographie historique* (1983), 33-64.

⁴ Christiane KLAPISCH-ZUBER, "L'attribution d'un prénom à l'enfant en Toscane à la fin du Moyen Age", en *L'enfant au Moyen Age (Littérature et civilisation)*, Aix-en-Provence, Edition Cierma, 1980, pp. 73-85, y "Children's first-names in Italy during the late Middle Ages", *The medieval history journal* 2 (1999), 37-54.

⁵ Lucia SANDRI, *L'ospedale di Santa Maria della Scala di San Gimignano nel Quattrocento. (Contributo alla storia dell'infanzia abbandonata)*, Firenze, Società storica della Valdelsa, 1982; "Baliatico mercenario a abbandono dei bambini alle istituzioni assistenziali: un medesimo disagio sociale?", en Maria Muzzarelli (ed.), *Donne e lavoro nell'Italia medievale*, Torino, Rosenberg & Sellier, 1991, "La specializzazione ospedaliera fiorentina: gli innocenti e l'assistenza all'infanzia (XV-XVI secolo)", en *Ospedali e città: L'Italia del centro-nord, XIII-XVI secolo*. Firenze, Le lettere, 1997, pp. 51-65, y "Modalità dell'abbandono dei fanciulli in area urbana: gli esposti dell'ospedale di San Gallo di Firenze nella prima metà del XV secolo", en *Enfance abandonnée et société en Europe. XIV^e-XX^e siècle*. Colloques de l'Ecole française de Rome, Rome, 1991, pp. 993-1015.

⁶ Angela GIALLONGO, *Il bambino medievale. Educazione ed infanzia nel Medioevo*, Bari, Dedalo, 1990.

⁷ Luisa María D'ADAMI, *Alimentazione e malattie infantili nel Pieno e nel Tardo Medioevo*, Firenze, Maremmi Editori Firenze - Firenze Atheneum, 2005.

literarias y pedagógicas, siendo la ambigüedad de la naturaleza infantil una de las ideas rectoras⁸.

En Alemania sobresalen los estudios de James Schultz⁹ y Arnold Klaus¹⁰, quienes se sitúan a mitad de camino entre la tesis de Ariès sobre la inexistencia de un concepto medieval de la infancia y la de quienes piensan que la percepción de la niñez en la Edad Media no debió de ser muy distinta de la actual. Las fuentes utilizadas para su estudio son la literatura, la hagiografía, las crónicas y los sermones.

En Inglaterra los estudios sobre la infancia son abundantes. En primer lugar citaremos a Sharar, quien en su *Childhood in the Middle Ages*¹¹ decía que la infancia considerada como una etapa definida de la vida humana sólo era aplicable y limitada a las clases altas ya que los pequeños pertenecientes a los grupos medios y bajos apenas si tenían una verdadera niñez puesto que a los siete años, y a raíz de la temprana iniciación en el mundo laboral, ya se habían convertido en adultos.

También merecen una mención especial los trabajos de Nicholas Orme y Barbara Hanawalt. El primero, muy crítico de Ariès, utiliza distintas fuentes para evocar la vida cotidiana de los niños a lo largo de todo el período medieval. Saca a la luz útiles de cocina, juguetes, detalles de miniaturas, e insiste en el gran peso de la religión en cada etapa de la vida infantil: en el bautismo, en la elección del nombre, en los tópicos usados durante su alfabetización, siempre relacionados con motivos religiosos, etc. Se detiene también en mostrar la alegría de los padres por un nuevo hijo y la profunda tristeza por su muerte, echando por tierra la idea del francés sobre la inexistencia de vínculos afectivos entre padres e hijos pequeños¹².

Barbara Hanawalt, también en una postura opuesta a Ariès, reconstruye la vida cotidiana de los niños en el Londres medieval¹³. Tomando como punto de partida la vida en esa ciudad inglesa durante la Baja Edad Media, va llevando al

⁸ Egle BECCHI y Dominique JULIA (eds.), *Storia dell'infanzia*, Vol. I: Dall'Antichità al Seicento, Roma-Bari, Laterza, 1996.

⁹ James SCHULTZ, *The Knowledge of Childhood in the German Middle Ages, 1100-1350*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1995, y "No girls, no boys, no families: on the construction of childhood in texts of the German Middle Ages", *Journal of English and Germanic Philology*, 94 (1995), 59-81.

¹⁰ Arnold KLAUS, *Kind und Gesellschaft in Mittelalter und Renaissance: Beiträge und Texte zur Geschichte der Kindheit*, Paderborn, Schöningh, 1980.

¹¹ Shulamith SHARAR, *Childhood in the Middle Ages*, London, Routledge, 1990.

¹² Entre su gran cantidad de escritos subrayamos especialmente los siguientes: *Medieval Children*, New Haven, Yale University Press, 2001; *From Childhood to Chivalry. The Education of the English Kings and Aristocracy, 1066-1530*, London & New York, Methuen, 1984; "The culture of children in medieval England", *Past and Present*, 148 (1995), 48-90; y "Children and the Church in medieval England", *Journal of ecclesiastical history*, 45 (1994), 563-587.

¹³ Barbara HANAWALT, *Growing Up in Medieval London*, New York, Oxford University Press, 1993, y "Childrearing among the lower classes of Late Medieval England", *Journal of Interdisciplinary History*, 8 (1977), 1-22.

lector por las distintas etapas del crecimiento infantil y por los conflictos y peligros de cada una de ellas. Así se introduce en el tema de la orfandad, el abuso infantil, la iniciación sexual, el mundo laboral, la relación con los patrones, las disputas legales y el crimen.

Sophie Oosterwijk¹⁴, en un libro dedicado a los conceptos equivocados sobre la Edad Media, también sigue la línea de los anteriores autores en sus críticas a Ariès. Su tesis doctoral, realizada en el área de la Historia del Arte acerca de la imagen infantil en el arte y la cultura medievales, aborda las fuentes iconográficas y literarias para demostrar la frecuente presencia infantil en ellas.

Por su parte, Colin Heywood¹⁵ estudia las distintas percepciones que sobre la infancia se dan desde la Edad Media a nuestros días a partir de tres grandes bloques temáticos: el cuidado hacia la niñez, la relación entre padres e hijos y el mundo laboral. Para completar este somero panorama de los autores del Reino Unido, debemos citar los trabajos de Linda Mitchell¹⁶ y, para Irlanda, el de Bronagh Ni Chonail¹⁷. También comentar la reciente celebración de un congreso interdisciplinario sobre infancia medieval organizado por la Society for the Study of Childhood in the Past y la Society for Medieval Archaeology de la Universidad de Sheffield. A partir del encuentro entre historiadores, arqueólogos e historiadores del arte, se trataron los siguientes temas: la muerte y los enterramientos infantiles, el limbo y los niños no bautizados, la disciplina monástica y los castigos corporales, los juegos infantiles en las ciudades y los nuevos hallazgos de juguetes en poblados rurales.

En este rápido repaso de la historiografía europea sobre la infancia no podemos dejar de referirnos a otro investigador, esta vez norteamericano, que creó un nuevo modo de acercarse al conocimiento de la niñez. Nos referimos a Lloyd de Mause¹⁸, quien desde la perspectiva de la psicohistoria planteó la evolución de la relación de los adultos con el niño en seis etapas bien diferenciadas.

¹⁴Sophie OOSTERWIJK, "The Medieval Child: an Unknown Phenomenon?", en Stephen J. Harris y Byron Grigsby (eds.), *Misconceptions about Middle Ages*, New York/London, Routledge, 2008, pp. 230-235; "A swithe feire graue: the appearance of children on medieval tomb monuments", in Richard Eales and Shaun Tyas (eds.), *Family and Dynasty in the Middle Ages*, Donington, Shaun Tyas, 2003, pp. 172-192, y "I cam but now, and now I go my wai: the presentation of the infant in the medieval *danse macabre*", in J. T. Rosenthal (ed.), *Essays on Medieval Childhood. Responses to recent debates*, Donington, Shaun Tyas, 2007, pp. 124-150.

¹⁵Colin HEYWOOD, *A History of Childhood. Children and Childhood in the West from Medieval to Modern Times*, Cambridge, Polity, 2001.

¹⁶Linda MITCHELL, *Family life in the Middle Ages*, London/Greenwood, Greenwood Publishing Group, 2007.

¹⁷Bronagh NI CHONAILL, "Childhood in Medieval Ireland", in S. Duffy, A. MacShamhráin and J. Moynes (eds.), *Medieval Ireland: An Encyclopedia*, New York and London, Routledge, 2005, y "Fosterage: Child-rearing in Medieval Ireland", *History Ireland* V (1997), 28-31.

¹⁸Lloyd DE MAUSE, *History of Childhood*, New York, Psychohistory Press, 1974.

La primera corresponde al infanticidio, que se desarrollaría desde la Antigüedad hasta el siglo IV d.C. y en la cual el niño estaba sometido totalmente a la voluntad paterna, que decidía su vida o su muerte. En la segunda etapa, la del abandono, situada entre los siglos IV y XIII, los padres comienzan a reconocer a los pequeños como sujeto y poseedor de alma y, por ello, en vez de matarlos, los abandonan en manos de una nodriza o los envían a criar en otra familia. La tercera etapa, que comprende los siglos XIV a XVII, está caracterizada por la ambivalencia ya que los niños pasan a ser centro de preocupación de los padres, que intentan sin embargo controlar sus cuerpos y mentes a través de una educación severa y con duros castigos corporales porque subyace la concepción del pequeño como rebelde. En la cuarta etapa, llamada de intrusión, se desarrolla un especial interés en modificar la psicología infantil. El siglo XIX corresponde a la etapa de la socialización, en la que la figura paterna adquiere en la crianza del niño un peso que antes no tenía. Finalmente, desde mitad del siglo XX hasta hoy se da la etapa de la ayuda, basada en la idea de que el niño sabe mejor que el padre lo que él mismo necesita para sí y, por ello, la tarea de los progenitores es asistirlo en esa búsqueda. Esta concepción de la vida infantil, asentada sobre una idea negativa de la infancia que con los siglos va cambiándose en positiva y beneficiosa para el niño, influyó en muchos estudiosos de nuestro siglo.

Hemos dejado para el final de esta revisión a la escuela de investigadores franceses, quienes junto con los ingleses han sido los más prolíficos en este tipo de trabajos y los más seguidos de cerca por los estudiosos al momento de desarrollar la investigación de la niñez en la España medieval. Un ejemplo claro de la importancia que ha tenido la historiografía francesa en el tema es la realización de una exposición sobre el tema organizada por la Bibliothèque Nationale de France sobre la base de sus abundantes manuscritos iluminados. Esta se acompañó con la creación de un sitio en internet titulado *L'enfance au Moyen Age*¹⁹. Entre los diversos links de la página se encuentra una exquisita colección de imágenes extraídas de los manuscritos donde aparecen representaciones del embarazo, el parto, la educación, los juegos y las edades de la vida. Muy bien complementados por recursos pedagógicos y una antología de fuentes textuales, el menú principal del sitio aborda temáticas como la familia, la vida cotidiana, la religión y la vida urbana y rural. Complementando esta página, Pierre Riche y Danièle Alexandre-Bidon editaron un libro que reunió las distintas temáticas en ella presentadas²⁰. Estos estudiosos inauguraron una nueva perspectiva en las

¹⁹ <http://classes.bnf.fr/ema/index.htm>

²⁰ Pierre RICHE y Danièle ALEXANDRE-BIDON, *L'enfance au Moyen Age*, Paris, Seuil and Bibliothèque Nationale de France, 1994. También citamos una de las obras en solitario de Pierre RICHE, "Réflexions sur l'histoire de l'éducation

investigaciones sobre la infancia puesto que abrieron el abanico de recursos documentales a las fuentes arqueológicas y los manuscritos iluminados, fuentes no tenidas seriamente en cuenta hasta ese momento. Esta línea de estudio adquiere su plenitud en otro libro de Alexandre-Bidon, esta vez en colaboración con Monique Closson, en el que la línea arqueológica predomina²¹.

Tan enriquecedor como los textos anteriores es el de Didier Lett²², quien estudia la infancia real e imaginaria a través de la temática de los milagros. Este libro, en el que se edita la parte esencial de su tesis doctoral, utiliza los *miracula* para sumergirse en las distintas etapas de la vida infantil, donde la gestación, la problemática de la muerte, la resurrección de niños, la santidad infantil y demás aspectos son confrontados con fuentes pedagógicas, jurídicas, médicas y literarias (*fabliaux*, *exempla*, romances de caballería, etc). Sobre este punto no podemos dejar de citar otra obra importante sobre el género hagiográfico y la niñez, esta vez del norteamericano Michael Goodich, quien estudia varios casos de infancia y santidad y con ella el concepto de *puer senex*²³.

Posteriormente Danièle Alexandre-Bidon y Didier Lett, en respuesta al gran interés suscitado por la exposición de la Biblioteca Nacional de París, editaron un segundo libro sobre la temática infantil. En él consideraron ciertos aspectos aportados por los estudios arqueológicos no estudiados hasta el momento, como los ritos funerarios, la cultura material o la demografía²⁴.

En el panorama de la historiografía francesa merece un lugar especial la obra editada por Robert Fossier *La petite enfance dans l'Europe médiévale et moderne*²⁵, que se inicia con un estado de la cuestión de los estudios sobre el tema a cargo de Pierre Riché y Danièle Alexandre-Bidon, y continúa con aspectos tan interesantes como la espiritualidad medieval infantil, los accidentes durante la niñez a partir de las narraciones de los *miracula*, el tema del limbo y las criaturas muertas antes del bautismo, y la arqueología funeraria infantil en la Alta Edad Media, entre otros.

dans le haut Moyen Age (V^e-XI^e siècles)", en Jacques Verger (ed.), *Educations médiévales, l'enfance, l'école, l'Eglise en Occident (VI^e-XV^e siècle)*, 1991, pp. 17-38.

²¹ Daniele ALEXANDRE-BIDON y Monique CLOSSON, *L'enfant à l'ombre des cathédrales*, Paris, CNRS, 1985. En 2008 la Universidad de Zaragoza editó una traducción al castellano a cargo de Beatriz Pascual.

²² Didier LETT, *L'enfant des miracles. Enfance et société au Moyen Âge (XII^e-XIII^e siècles)*, Paris, Aubier, 1997.

²³ Michael GOODICH, *Lives and Miracles of the Saints: Studies in Medieval Latin Hagiography*, Aldershot, Ashgate, 2004, y también "Childhood and adolescence among the Thirteenth Century", *History of Childhood Quarterly* 1 (1973-74), 284-309.

²⁴ Daniele ALEXANDRE-BIDON y Didier LETT, *Les Enfants au Moyen Âge, V^e-XV^e siècles*, Paris, Hachette, 1997.

²⁵ Robert FOISSIER (ed.), *La petite enfance dans l'Europe médiévale et moderne*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1992.

Por último, hay que remarcar una serie de estudios dedicados en Bélgica a la infancia. La iniciativa partió de la Société Jean Bodin, que en 1989 editó una serie de trabajos monográficos sobre la niñez²⁶.

2. Los estudios sobre la infancia en España

Antes de adentrarnos en la temática infantil específica de esta colaboración, nos dedicaremos a comentar los estudios que sobre la infancia se realizaron en la Península Ibérica.

A un nivel de difusión hay dos obras que realizan un recorrido somero por la historia de la infancia en España. La más reciente es la de Buenaventura Delgado²⁷, quien para el período medieval se centra en fuentes eclesíásticas y jurídicas. San Isidoro de Sevilla y sus *Etimologías*, Alfonso X y sus *Partidas*, la obra de Ramón Llull y la rica documentación conciliar reunida en el *Synodicon Hispanum* le dan el pie para esbozar los temas de la crianza, la educación, la superstición y la niñez marginal. El otro texto, de María José Buxó y Pedro Voltés²⁸, está concebido, según palabras de los mismos autores, como un estudio introductorio al tema de la infancia. Mientras que el libro de Delgado tiene una estructura cronológica sobre la historia infantil, éste en cambio aborda la problemática por núcleos temáticos, dando especial atención a las fuentes médicas. Estas son las únicas obras al día de hoy que dan una visión general de la infancia en España pero, como los autores han remarcado, son textos de divulgación y carecen de la profundidad de una investigación especializada.

Más allá de las obras generales dedicadas a la familia, la educación, la mujer o la vida cotidiana, en donde se encuentran referencias a los niños, existe una variedad de estudios sobre temas puntuales de la infancia hispano-medieval, siendo más numerosos los dedicados a los niños cristianos que a los pertenecientes a las minorías judía y musulmana. En este capítulo nos referiremos únicamente al primer grupo.

En primer lugar hay que citar tres trabajos de María del Carmen García Herrero que constituyen una base sólida desde donde ampliar las investigaciones. En *Las etapas de la vida*²⁹, además de tratar los temas del nacimiento, la crianza y la educación, la autora plantea la dualidad con que el mundo medieval veía al

²⁶ Recueils de la Société Jean Bodin, *L'enfant*. Tomo I: Antiquité-Afrique-Asie, Tomo II: Europe médiévale et moderne, Tomo III: La délinquance juvénile, y tomo IV: Le droit à l'éducation.

²⁷ BUENAVENTURA DELGADO, *Historia de la infancia*, Barcelona, Ariel, 1998.

²⁸ María José BUXÓ DULCE MONTESINOS y Pedro VOLTÉS DOU, *Madres y niños en la historia de España*, Barcelona, Planeta, 1989.

²⁹ María del Carmen GARCÍA HERRERO, "Las etapas de la vida", *Medievalismo* 13-14 (2004), 29-48.

niño, aunque concluye que la balanza se inclina más hacia un sentimiento y valoración positiva de la etapa infantil. En *Elementos para una historia de la infancia y de la juventud*³⁰ aporta los recursos básicos para el desarrollo de un estudio profundo sobre el tema. Por último, en su tesis de doctorado dedicado a las mujeres en Zaragoza en el siglo XV, hay varios capítulos que tratan el tema de la infancia³¹.

Además de estos tres estudios, los trabajos que se han publicado sobre distintos aspectos de la niñez medieval han girado mayormente sobre la educación, el derecho, el mundo laboral y la marginación. Esta elección se debe, seguramente, a la disponibilidad de fuentes documentales que son más ricas en estas temáticas. Sin embargo, se echan de menos otras perspectivas de estudio que las fuentes arqueológicas³², las epigráficas o las iconográficas³³ pueden aportar sobre el tema y que casi no han sido abordadas hasta el momento para el mundo hispano-medieval.

La educación de los niños nacidos en la corte regia o en las familias nobiliarias quizás sea la temática que más ha sido desarrollada por los investigadores tanto en trabajos generales sobre la sociedad medieval y la vida cotidiana como en otros más específicos. Entre estos últimos debemos citar los de Raquel Homet³⁴, Isabel Beceiro³⁵, José Sánchez Herrero³⁶, María Teresa López Beltrán³⁷, María de

³⁰ María del Carmen GARCÍA HERRERO, "Elementos para una historia de la infancia y de la juventud", en *La vida cotidiana en la Edad Media*, VIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, IER, 1997, pp. 223-252.

³¹ María del Carmen GARCÍA HERRERO, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1990, en el que se tratan el embarazo y el parto, la mortalidad infantil, la lactancia y la educación.

³² Contamos con trabajos para la Edad del Bronce (Margarita Sánchez Romero), ibera (Bibiana Aguití i Farjas, Marina Faerman, María Eulalia Subirá, María Teresa Chapa Brunet, Carmen Rueda Galán), romana (José Antonio Mínguez Morales), y un trabajo sobre la posibilidad de estudio de los grupos infantiles a partir de los restos arqueológicos de Armando GONZÁLEZ MARTÍN, "Mito y realidades en torno a la excavación, el tratamiento y el estudio de los restos arqueológicos no-adultos", en Francesc Gusi Jener (coord.), *Nasciturus, infans, puerulus vobis mater terra: la muerte en la infancia*, Castellón, Diputación, 2008, pp. 57-76.

³³ Agustín GÓMEZ GÓMEZ, "La iconografía del parto en el arte románico hispano", *Príncipe de Viana*, 213 (1998), 79-101.

³⁴ Raquel HOMET, "Crianza y educación en la Castilla medieval", *Cuadernos de historia de España*, 74 (1997), 199-232.

³⁵ Isabel BECEIRO PITA, "Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)", *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), 571-590 y "La educación: un derecho y un deber del cortesano", en *La enseñanza en la Edad Media: X Semana de Estudios Medievales*, Nájera, IER, 2000, pp. 175-206.

³⁶ José SÁNCHEZ HERRERO, "Centros de enseñanza y estudiantes de Sevilla durante los siglos XIII al XV", en *La España Medieval*, 4 (1984), 875- 899 y José SÁNCHEZ HERRERO y Silvia MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ, "Aprender a leer y escribir. Libros y libreros en la Sevilla del último cuarto del siglo XV", *Edad Media. Revista de Historia*, 1 (1998), 47-90.

³⁷ María Teresa LÓPEZ BELTRÁN (coord.), *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999. También la autora se ha dedicado a estudiar la enseñanza en los grupos medios en su libro *Educación, instrucción y alfabetización en la sociedad urbana malagueña a finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997.

los Llanos Martínez Carrillo³⁸, María del Mar Graña Cid³⁹, Francisco Gimeno Blay⁴⁰, Susana Guijarro González⁴¹ y otros⁴².

Diversos aspectos de la vida infantil han sido estudiados, generalmente dentro de marcos más amplios, desde perspectivas como el matrimonio⁴³, la vida cotidiana⁴⁴, las fiestas⁴⁵, los testamentos⁴⁶, la alimentación⁴⁷, la medicina⁴⁸ o la muerte⁴⁹.

Significativamente, el estudio de la niñez en los sectores medios y menos favorecidos se realiza a partir de dos ámbitos específicos: el laboral y el marginal-delictivo. Sobre el mundo laboral se han escrito trabajos que refieren el empleo de los niños, sobre todo en el servicio doméstico, en actividades artesanales y en algunas labores agrícolas. Estos trabajos abarcan un arco geográfico variado. Así encontramos los aportes de García Herrero para la zona de Zaragoza⁵⁰, de Gloria Lora Serrano y Ricardo Córdoba de la Llave para

³⁸ María de los Llanos MARTÍNEZ CARRILLO, "Maestros de hoy y de ayer", *Mayurqa*, 22, Tomo I (1989), 393-400.

³⁹ María del Mar GRAÑA CID, "Mujeres y educación en la prerreforma castellana: Los colegios de doncellas", en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III a XVII)*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1994, pp. 117-146.

⁴⁰ Francisco GIMENO BLAY, "Aprender a escribir en la Península Ibérica: de la Edad Media al Renacimiento", en Petrucci y Gimeno Blay (eds.), *Escribir y leer en Occidente*, Valencia, Universidad de Valencia, 1995, pp. 125-144.

⁴¹ Susana GUIJARRO GONZÁLEZ, "Los centros de cultura urbana en el siglo XV: las escuelas de gramática castellano-leonesas en 1490", en *1490, en el umbral de la Modernidad*, Valencia, Generalitat, 1994, pp. 243-256.

⁴² *La enseñanza en la Edad Media*. X Semana de Estudios Medievales. Logroño, IER, 2000; Silvia ARROÑADA, "Algunas notas sobre la infancia noble en la Baja Edad Media castellana", *Historia. Instituciones. Documentos*, 34 (2007), 205-223; Cristina CUADRA GARCÍA, "La educación de la vírgenes cristianas en las reglas primitivas", en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III a XVII)*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1994, pp. 65-76, y Ana ECHEVARRÍA ARSUGA, "La juventud de los hijos del rey en la Castilla del siglo XV", en *Melanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 34 (2004), pp. 127-153.

⁴³ María del Carmen CARLÉ, "Apuntes sobre el matrimonio en la edad media española", *Cuadernos de Historia de España*, LXIII-LXIV (1980), 115-177.

⁴⁴ Raquel HOMET, "Los niños en la España medieval. La legislación", *Actas del Congreso en conmemoración del Vº centenario del descubrimiento de América*. Tomo I. Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1992, pp. 17-43.

⁴⁵ Raquel HOMET, "Niños y adolescentes en fiestas y ceremonias", *En la España medieval*, 24 (2001), 145-169.

⁴⁶ María del Carmen CARLÉ, *Una sociedad del siglo XV. Los castellanos en sus testamentos*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, 1993.

⁴⁷ José MARTÍNEZ GIJÓN, "Alimentos en favor de los ascendientes en el derecho de Castilla y León", *Historia. Instituciones. Documentos*, 8 (1981), 171-194.

⁴⁸ Andrea M. BAU, "Los cuidados del recién nacido en España", en M. E. González de Fauve (ed.), *Medicina y sociedad: curar y sanar en la España de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1996, pp. 167-194, y Margarita CABRERA SÁNCHEZ, "La transmisión del saber médico: la vida infantil en la Edad Media a través de los tratados pediátricos y de otras fuentes de la época", *Meridies*, 8 (2006), 7-36.

⁴⁹ Margarita CABRERA SÁNCHEZ, "La muerte de los niños de sangre real durante el medioevo. Aproximación al tema a través de las crónicas", *En la España medieval*, 31 (2008), 217-248.

⁵⁰ María del Carmen GARCÍA HERRERO, "Mozas sirvientas en Zaragoza durante el siglo XV", en Ángela Muñoz Fernández y Cristina Segura Graño (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1988, pp. 275-285; "Actividades laborales femeninas en la Baja Edad Media turolense", en *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006), pp. 181-200; y "Actividades laborales femeninas a fines de la Edad Media: Registros iconográficos", en María del Carmen Lacarra Ducau (coord.), *Arte y vida cotidiana en la época medieval*. Zaragoza, Diputación Provincial, 2008, pp. 17-48.

Córdoba⁵¹, de Mercedes Borrero Fernández para Sevilla⁵², de Onofre Vaquer para Mallorca⁵³, de María Teresa López Beltrán⁵⁴ y María Valenzuela Robles⁵⁵ para Málaga, de Equip Broida para Barcelona⁵⁶ y de María Eugenia Contreras Jiménez y María del Pilar Rábade Obradó para la zona castellana⁵⁷, por citar algunos significativos.

Muy próximo al mundo laboral surge otra problemática en la que la niñez suele estar incluida: la prostitución femenina. En los múltiples estudios sobre este tema aparecen, muy a menudo, las referencias de niñas llevadas por sus familiares desde el medio rural al urbano para prostituirlas deliberadamente o que terminan en ese camino a falta de sustento. Así lo comentan los trabajos de María del Carmen García Herrero⁵⁸, Ricardo Córdoba de la Llave⁵⁹, Vicente Graullera⁶⁰, María del Carmen Peris⁶¹, Teresa Vinyoles i Vidal⁶², Antonio Molina Molina⁶³ y Denis Menjot⁶⁴.

⁵¹ Gloria LORA SERRANO, "El servicio doméstico en Córdoba a fines de la Edad Media", en *Actas del III Coloquio de historia medieval andaluza*, Jaén, Diputación Provincial, 1984, pp. 237-246, y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, "El papel de la mujer en la actividad artesanal cordobesa a fines del siglo XV", en Ángela Muñoz Fernández y Cristina Segura Graño (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1988, pp. 235-254.

⁵² Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ, "Los contratos de servicios agrarios y el mercado de trabajo en el campo sevillano bajomedieval", *Historia. Instituciones. Documentos*, 14 (1987), 181-225.

⁵³ Onofre VAQUER, "El contrato de trabajo en la Mallorca medieval", *Mayurqa*, 22, Tomo II (1989), 645-654.

⁵⁴ María Teresa LÓPEZ BELTRÁN, "El prohijamiento y la estructura oculta del parentesco en los grupos domésticos malagueños", en María Begoña Villar García (ed.), *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997, pp. 47-78.

⁵⁵ María Concepción VALENZUELA ROBLES, "Las relaciones afectivas entre amos y servidumbre a través de las mandas testamentarias", en María Begoña Villar García (ed.), *Vidas y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997, pp. 27-46.

⁵⁶ Equip BROIDA, "Actividad de la mujer en la industria del vestir en la Barcelona de finales de la Edad Media", en Ángela Muñoz Fernández y Cristina Segura Graño (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1988, pp. 255-273.

⁵⁷ María Eugenia CONTRERAS JIMÉNEZ, "La mujer trabajadora en los fueros castellano-leoneses", en Ángela Muñoz Fernández y Cristina Segura Graño (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1988, pp. 99-112; María del Pilar RÁBADE OBRADÓ, "La mujer trabajadora en los ordenamientos de Cortes, 1258-1505", *Ibidem*, pp. 113-140; y Bernabé Bartolomé MARTÍNEZ, "Los niños de coro en las catedrales españolas. Siglos XII-XVIII", *Burgense*, 21, (1988), 139-193.

⁵⁸ María del Carmen GARCÍA HERRERO, "Prostitución y amancebamiento en la Zaragoza del Siglo XV", *En la España medieval*, 12 (1989), 305-322.

⁵⁹ Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, "A una mesa y una cama. Barraganía y amancebamiento a fines de la Edad Media", en María Isabel Calero (ed.), *Saber y vivir: Mujer, antigüedad, medioevo*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996, pp. 127-153, y Ricardo Córdoba de la Llave (coord.), *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos modernos*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006.

⁶⁰ Vicente GRAULLERA, "Los hosteleros del burdel de Valencia", *Revista d'Historia medieval*, 1 (1990), 201-213.

⁶¹ María del Carmen PERIS, "La prostitución valenciana en la segunda mitad del siglo XIV", *Revista d'Historia medieval*, 1 (1990), 179-199.

⁶² Teresa María i VIDAL, "La violència marginal a les ciutats medievals (Exemples a la Barcelona dels volts del 1400)", *Revista d'Historia medieval*, 1 (1990), 155-177.

⁶³ Antonio Luis MOLINA MOLINA, *Mujeres públicas, mujeres secretas (La Prostitución y su mundo: siglos XIII-XVII)*, Murcia, KR, 1998.

⁶⁴ Denis MENJOT, "Prostitutas y rufianes en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media", *Temas Medievales*, 4 (1994), 189-204.

Concomitante a esta situación suele plantearse el tema de la violencia ejercida contra los niños, no solo forzándolos a la prostitución sino también a realizar trabajos en los que eran maltratados por sus patrones. Sobre este punto se pueden revisar los estudios de Narbona Vizcaíno⁶⁵, Rubio Vela⁶⁶, Mendoza Garrido y Rubio García⁶⁸.

Otra perspectiva de la situación marginal de muchos niños se estudia a partir de la temática de la pobreza y la asistencia social. Sobre este aspecto es importante remarcar las distintas instituciones que surgen, sobre todo en la Baja Edad Media y con especial énfasis en la corona catalano-aragonesa, para socorrer a niños pobres⁶⁹, huérfanos⁷⁰ y abandonados y reformarlos de su mala vida⁷¹.

La asistencia hospitalaria era una solución para muchos de ellos. Allí eran dejados por madres solteras o por padres que habían perdido a su mujer y no tenían quién cuidase y criase a sus hijos. Generalmente esta función la ejercían nodrizas a sueldo pagadas por el hospital y que alimentaban a los niños allí mismo o, en otros casos, los llevaban a sus hogares para criarlos, y llegados a cierta edad los devolvían a la institución.

Otro tema en el que se encuentran referencias a la niñez es el de la esclavitud y el cautiverio⁷². Son muchos los casos de niños que fueron hechos prisioneros en la frontera con el musulmán. Algunas veces los raptados eran los hijos de los nobles, por los que se pedía luego un jugoso rescate; otras veces eran pequeños que ayudaban a sus padres en las tareas agrícola-ganaderas y eran raptados para ser vendidos como esclavos⁷³.

Otra perspectiva de estudio sobre la infancia es la realizada a partir de la imagen que nos brindan las fuentes literarias. En primer lugar debemos mencionar una tesis doctoral inédita leída por Carmen María Martínez Blanco en el año 1991 en la Universidad Complutense y titulada *El niño en la literatura medieval:*

⁶⁵ Rafael NARBONA VIZCAÍNO, *Malhechores, violencia y justicia ciudadana en la Valencia bajomedieval*, Valencia, Ayuntamiento, 1992.

⁶⁶ Agustín RUBIO VELA, "Infancia y marginación", *Revista d'història medieval*, 1 (1990), 111-153.

⁶⁷ Juan Miguel MENDOZA GARRIDO, *Delincuencia y represión en la Castilla bajomedieval*, Granada, Grupo Editorial Universitario, 1999.

⁶⁸ LUIS RUBIO GARCÍA, *Vida licenciosa en la Murcia bajomedieval*, Murcia, Academia Alfonso el Sabio, 1991.

⁶⁹ José Manuel ESCOBAR CAMACHO, "La asistencia de los pobres en la ciudad de Córdoba durante los siglos bajomedievales: su localización geográfica", *Meridies*, 1 (1994), 39-62.

⁷⁰ Francisco ROCA TRAVEL, *Instituciones sociales en la Valencia medieval*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2004, y Fernando de ROJAS, *El padre de huérfanos de Valencia*, Buenos Aires, 1978.

⁷¹ Agustín RUBIO VELA, "La asistencia hospitalaria infantil en la Valencia del siglo XIV: pobres, huérfanos y expósitos", *Dynamis*, 2 (1982) 159-191, y Carlos VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, "Primeras normas e instituciones protectoras de la infancia delincuente en España", *BFD: Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, 24 (2004), 173-200.

⁷² Juan TORRES FONTES, "La cautividad en la frontera granadina (1275-1285)", *Boletín del Instituto de estudios giennenses*, 2 (1996), 895-910; y María de los Llanos MARTÍNEZ CARRILLO, "Rescate de cautivos-comercio de esclavos (Murcia siglos XIV-XV)", *Estudios de Historia de España*, 2 (1989), 35-64.

(para una historia social y de las mentalidades de la infancia), en la que confronta los datos tomados de las obras de creación literaria medieval con libros de medicina, religiosos y legislativos. De ello deduce que la noción de infancia, desde el punto de vista colectivo, no existía y que la sociedad medieval sólo mostraba una actitud de afecto, amor y preocupación hacia el niño de manera individual y puntual. A este trabajo se suman otros realizados específicamente sobre la visión de la niñez en las *Cantigas de Santa María*⁷⁴.

Finalmente mencionaremos los estudios sobre la infancia en Portugal desarrollados por Ana Rodrigues Oliveira, quien en 2004 defendió su tesis de doctorado por la Universidad Nova de Lisboa sobre *A criança na sociedade medieval portuguesa: modelos e comportamentos*⁷⁵ en la que reconstruye la imagen de la niñez a través de fuentes cronísticas, hagiográficas, genealógicas, jurídicas, médicas y didácticas.

3. Las fuentes y la temática infantil

El primer elemento a considerar en cuanto a las fuentes sobre la niñez es que todas ellas interpretan el grupo infantil a través de la óptica de los adultos; sólo las fuentes arqueológicas son más “objetivas” en este punto ya que los restos óseos nos hablan por sí mismos de la alimentación de los niños de sus enfermedades y los objetos materiales encontrados en las necrópolis y en los recintos excavados nos dan pistas sobre la vestimenta, los juguetes y demás elementos de la vida cotidiana.

Es importante señalar que la tipología de fuentes varía en cantidad y temática según los grupos sociales a los que pertenecen los niños y a la época en la que nos movamos. Así, son mayores las fuentes para los grupos reales y nobiliarios que las que se refieren a los pequeños de grupos medios y bajos; del mismo modo las fuentes bajomedievales son abundantes en temas como la muerte infantil, la atención hospitalaria o las instituciones asistenciales porque la mortandad es mayor debido a las pestes y a las crisis. Junto a ello surgen obras con las que antes no contábamos, como los tratados de consolación destinados a ayudar

⁷³ Alfonso FRANCO SILVA, *La esclavitud en Andalucía (1450-1550)*, Granada, Universidad de Granada, 1992, y “La mujer esclava en la sociedad andaluza de fines del medievo”, en Ángela Muñoz Fernández y Cristina Segura Graño (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1988, pp. 287-301.

⁷⁴ Juan TORRES FONTES, “Una cantiga de Alfonso X: el niño de Alcaraz”, *al-Basit*, 6 (1979), 199-206; Silvia ARROÑADA, “Madres, padres e hijos pequeños en las Cantigas de Santa María. Modelos e interrelaciones”, *Iacobus. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*, 19-20 (2006), 109-126, y “La visión de la niñez en las Cantigas de Santa María”, *Iacobus. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*, 15-16 (2003), 187-201.

⁷⁵ Publicada en Lisboa por editorial Teorema en 2007. También se puede consultar su artículo “As Idades da Criança”, *Medievalista on-line*, 2 (2006).

a los padres a sobrellevar la muerte de sus hijos pequeños. Asimismo las instituciones surgidas para atender los crecientes casos de abandono infantil y orfandad nos han dejado documentación que permite conocer más a fondo esa temática.

Por otro lado, a medida que nos acercamos al final de la Edad Media y con la asimilación de los modelos humanistas, ciertos géneros existentes desde siempre, como el cronístico, serán utilizados por la nobleza para ensalzar una figura o un linaje. Así surgirán crónicas como las de Miguel Lucas de Iranzo, Álvaro de Luna, Gutierre Díaz de Games o Pedro Barrantes Maldonado, que comentan las circunstancias de sus nacimientos, los festejos de su bautismo, su crianza, las enfermedades que sufrieron y demás acontecimientos sucedidos en la infancia que predecían la importante función que ellos mismos o sus biografiados cumplirían en su adultez.

Así como la cronística amplía su centro de interés de la figura real a la nobiliaria, en los grupos medios la afirmación y desarrollo de los centros urbanos transforma la educación, que hasta ese momento había sido una prerrogativa casi exclusiva de la Iglesia, en un tema de interés para las instituciones urbanas y laicas, con un alcance que va más allá del sector alto de la sociedad. A partir de esto encontramos en los fueros y en las ordenanzas de cortes, disposiciones sobre la educación, los maestros y las escuelas. También las asociaciones gremiales se refieren a estos temas en relación a los contratos de trabajo.

Por otro lado, las fuentes iconográficas acompañarán estos cambios con la aparición más frecuente de personajes infantiles en los cuadros, esculturas y manuscritos iluminados, y las fuentes literarias atestiguarán los lazos afectivos existentes entre padres e hijos pequeños, antes silenciados o poco comentados.

Veamos, entonces, la tipología de fuentes según cada grupo social, las temáticas que abordan cada una de ellas y los distintos aspectos de la infancia que nos acercan.

3.1. Fuentes y temáticas sobre la niñez en el grupo nobiliario

En primer lugar nos referiremos a las crónicas. Tanto en las reales como en las nobiliarias se narran algunos hechos sucedidos en la niñez de las figuras regias o nobles en las que se muestra cómo ya desde ese momento se podía vislumbrar los altos destinos a los que estaban llamados esos personajes. La temática se centra siempre en narrar los festejos por el nacimiento y bautismo de estos niños y la alegría de los padres por su llegada, luego de perder varios embarazos o de años de infertilidad de la pareja. También aparecen episodios tristes como la muerte de los pequeños de corta edad. Sobre este punto es muy

elocuente el capítulo de la crónica del condestable Iranzo dedicado a narrar la muerte de su hija de cinco años⁷⁶.

Otro tema que suele comentarse es la crianza de estos pequeños a cargo de una nodriza. La lactancia mercenaria era una costumbre muy afirmada en los grupos altos de la sociedad y se debía fundamentalmente a dos motivos: por un lado, los médicos opinaban que inmediatamente después del parto la madre solía estar muy alterada, y de allí la necesidad de contar con una nodriza para atender a la criatura; por otro lado, se creía que una mujer no debía alimentar con sus pechos a un bebé y engendrar otro en ese lapso porque esto corrompería la leche e iría en desmedro de la alimentación del niño. El delegar la crianza en otra mujer le permitía embarazarse nuevamente y proveer nuevos descendientes al linaje real o nobiliario, afirmando así la continuidad de la familia. En otros casos se ha querido explicar la recurrencia a la lactancia mercenaria como un rasgo más superficial: el de posibilitar a la madre el continuar con su vida mundana.

Sea como fuere, la figura de la nodriza será muy tenida en cuenta por los médicos, por la legislación real y por los tratados nobiliarios. Este cuidado está basado también en otra idea muy consolidada en la Edad Media: la íntima relación entre lactancia y linaje. En esa época se pensaba que a través de la leche se transmitían al niño una serie de cualidades y virtudes, por eso era necesario elegir cuidadosamente a la mujer que suplantaría a la madre, la cual debía cumplir con una serie de requisitos que permitiese al niño crecer en salud y buenas maneras.

Alfonso X establece, en la *Segunda Partida*, la manera en que deben ser guardados los hijos de los reyes y dispone que se les den “amas sanas e bien acostumbradas e de buen linaje”, es decir, que los puntos fundamentales de su elección residían en tres pilares: suficiente capacidad de alimentación, belleza física y espiritual y carácter apacible⁷⁷.

La influencia de estas nodrizas llegó a ser tal que aún después de finalizar sus servicios seguían viviendo en palacio y se convertían muchas veces en las mujeres de mayor confianza de las reinas y de sus hijos.

¿Quiénes podían ser elegidas como nodrizas para la corte? Sin duda debían ser mujeres que pertenecieran al sector nobiliario. Así lo refiere *El Victorial* cuando se elige a Inés Lasa, madre de Pero Niño, como ama del futuro Enrique III de Castilla⁷⁸.

⁷⁶ Juan DE MATA CARRIAZO (ed.), *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo*, Madrid, Espasa Calpe, 1940, p. 414 y siguientes.

⁷⁷ Véase Jana RIVERA DE LA IGLESIA, “La infancia en las *Partidas* de Alfonso el Sabio”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CCII, Cuaderno II (2005), 249-280, y Silvia ARROÑADA, “El mundo infantil en tiempos de Alfonso X”, *Estudios de Historia de España*, 6 (2004), 25-40.

⁷⁸ *El Victorial. Crónica de don Pero Niño, conde de Buelna, por su alférez Gutierre Díez de Gámes*, Madrid, Espasa Calpe, 1940, p. 63.

En la corte navarra, en cambio, la procedencia social de las nodrizas reales era bien distinta: encontramos a la mujer de un notario de Tudela, a la esposa de un platero de Pamplona, a otra mujer casada con un peletero de la misma ciudad, a la esposa de un cordelero de Olite; es decir, todas ellas provenían de sectores medios ciudadanos. En este caso podría pensarse que la relación lactancia-linaje no era tan tenida en cuenta⁷⁹.

Así como en las *Partidas* se establecen los requisitos que debe cumplir una ama de cría para beneficio del infante, también en los sectores nobiliarios hay figuras que se dedicaron a comentar este aspecto. Don Juan Manuel, en su *Libro de los estados*, hace alusión a la importancia de la elección de la nodriza al recomendar “que sean de la mejor sangre et mas alta et mas linda que pudieren aver ca cierto es que (...) non ay ninguna cosa de que los omnes tanto tomen nin a quanto salgan nin a quanto semejen en sus voluntades et en sus obras commo a las amas cuya leche mamaran”⁸⁰.

La importancia que se le asignaba a la nodriza en la formación del carácter del infante se puede comprobar en la largueza con que eran recompensadas al finalizar su tarea. Esto último se advierte claramente en el testamento de don Juan Manuel, quien deja a Urraca, la nodriza de sus hijos Fernando y Juana, las rentas y los derechos de varios lugares y le encarga que aconseje a su hijo “en todas las cosas que oujere de fazer en la su fazienda”, de manera que su poder no sólo incidirá en el ámbito económico sino que también se extenderá al campo político.

El período de trabajo de las nodrizas demuestra claramente la diferencia de géneros: mientras que el plazo de alimentación para las niñas será de dos años, para los varones se extiende a un año más.

Si cruzamos estos datos sobre la nodriza con otro tipo de fuentes reales y nobiliarias como, por ejemplo, los testamentos, también se advierten elementos en común. Uno de ellos es el agradecimiento expresado en palabras y, más aún, en dádivas a las nodrizas y ayos de los pequeños, a los que se ceden ropas, terrenos, dinero para costear la educación de sus hijos o para sus enfermedades. También se percibe la perdurabilidad de los lazos afectivos con sus criados; para ellos siempre hay palabras afectuosas y buenos recuerdos. Esta manera de retribuir la crianza recibida también aparece en fuentes fiscales como las cuentas de los tesoreros reales o nobiliarios, donde figuran las entregas de dinero y otras dádivas a continuos y servidores. Un ejemplo de ello son las cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel de Castilla⁸¹.

⁷⁹ Véase Fernando SERRANO LARRÁYOZ, *Medicina y enfermedad en la corte de Carlos III “el noble” de Navarra (1387-1425)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004.

⁸⁰ Ian MACPHERSON y Robert TATE (eds.), *Don Juan Manuel. Libro de los estados*, Madrid, Castalia, 1991, pp. 196-197.

⁸¹ Antonio DE LA TORRE y E. A. DE LA TORRE (eds.), *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, CSIC, 1955-56.

Del mismo modo, en los libros de repartimientos quedan asentadas las entregas de tierras y casas a nodrizas, ayos y maestros de gramática⁸². La literatura también aporta lo suyo sobre estos personajes; así, en las *Cantigas de Santa María* aparecen varias veces las nodrizas jugando y vigilando a los hijos de los reyes, llorando por ellos cuando han enfermado o desesperándose cuando han sufrido un accidente o la muerte⁸³.

Otras fuentes que nos dejan pinceladas sobre la etapa infantil en el sector nobiliario son los retratos escritos por Pérez de Guzmán y Del Pulgar. El primero, en sus *Generaciones y semblanzas*, se dedica a describir las figuras de algo más de treinta nobles, refiriéndose a la infancia de cinco de ellos y en cada caso con comentarios muy diversos. De Gómez Manrique destaca el tiempo de su infancia, que pasó en la corte nazarí, y los hechos maravillosos que allí había vivido⁸⁴. Del mariscal Garci González de Herrera relata su crianza en la corte de Enrique III y la estrecha relación con su ayo⁸⁵, mientras que de Álvaro de Luna —personaje al cual dedica la mayor cantidad de páginas de la obra— reconoce que su niñez fue difícil a causa de su temprana orfandad, lo cual podría justificar su excesiva ambición de poder⁸⁶. De la figura de Enrique de Villena destaca su afición temprana por el aprendizaje de las letras y las artes y resalta el estrecho lazo con su abuelo, quien se ocupó especialmente de su educación, procurándole los mejores maestros⁸⁷. La influencia de los abuelos en la educación también se ve en un personaje coetáneo y amigo de Villena: Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana. Su padre murió tempranamente y fue su abuela, Mencía de Cisneros, quien determinó su formación. Finalmente, en el retrato del judeo-converso Pablo de Burgos los comentarios del autor sobre su infancia apuntan a otro tema: la importancia de la sólida formación religiosa desde la niñez. En este caso subyace un matiz positivo de la infancia: la capacidad de absorber y adherir fácilmente a las enseñanzas religiosas.

Hernando del Pulgar⁸⁸, otro gran retratista de las figuras nobiliarias, también nos proporciona referencias muy interesantes sobre la niñez. En la mayoría de

⁸² Véase por ejemplo Francisco BEJARANO ROBLES, *Los repartimientos de Málaga*, Málaga, Universidad de Málaga, 1985.

⁸³ Sobre la figura de la nodriza pueden consultarse los siguientes trabajos: Silvia ARROÑADA, “La nodriza en la sociedad hispano-medieval”, *Arqueología, Historia y Viajes sobre el Mundo Medieval*, 27 (2008), 44-53; Diana ARAUZ MERCADO, *La protección jurídica de la mujer en Castilla y León (siglos XII-XIV)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007; y Reyna PASTOR, “Mujeres en los linajes y en las familias. Las madres, las nodrizas. Mujeres estériles. Funciones, espacios, representaciones”, *Arenal*, 12-2 (2005), 311-339.

⁸⁴ Fernán PÉREZ DE GUZMAN, *Generaciones y semblanzas*, Londres, Tamesis, 1965, p. 22.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 24.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 45-46.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 32.

⁸⁸ Hernando DEL PULGAR, *Claros varones de Castilla*, Oxford, Clarendon Press, 1971.

sus semblanzas se recalcan la temprana inclinación a la caballería y las cualidades para las armas. Curiosamente se marca la tendencia infantil hacia el estudio sólo en los retratos de los miembros del clero. En cuanto a los personajes laicos, se pasa de Rodrigo de Villandrando y el relato de una infancia aparentemente triste en el exilio a la de don Juan Manuel y la caracterización de la niñez como una etapa de debilidad en muchos sentidos, especialmente en relación con la mengua del patrimonio a partir de su orfandad. Esta situación marcó la figura del noble al punto de advertir a su hijo sobre este tema cuando escribe el *Libro enfenido*⁸⁹.

Además de los retratos y crónicas, cartas y testamentos, desde las mismas filas de la nobleza nos llegan otras perspectivas sobre la infancia en textos que apuntan a temas vinculados a la superstición. En su *Tratado de fascinación o de aojamiento*⁹⁰, Enrique de Villena habla de la debilidad de los niños en razón de su textura física y nombra algunos de los métodos, usados ya desde la Antigüedad, para prevenir o contrarrestar los efectos del aojamiento⁹¹. Esta preocupación no sólo se dará en los grupos altos de la sociedad sino que se repetirá en todas las capas sociales y en los tres grupos religiosos que convivían en la península.

Otro tipo de fuentes tanto reales y nobiliarias que remiten al tema de la educación infantil son los regimientos de príncipes, donde se establecen pautas y ejemplos a seguir para la formación del niño. Alfonso X dedica secciones de sus *Partidas* al tema de la educación de los infantes reales. Alfonso de la Torre dedicó su *Vision deleytable de la filosofía y artes liberales, metafísica y filosofía moral* al Príncipe de Viana, fray Martín Alfonso de Córdoba escribió *El jardín de las nobles donzellas* por orden de Isabel de Portugal para la educación de la infanta Isabel, Juan Gil de Zamora dedica a su alumno, el infante Sancho, *De preconiis Hispaniae*, y Rodrigo Jiménez de Rada en su *Historia de rebus Hispaniae* busca ofrecer, a través de personajes históricos, modelos morales de rectitud y sabiduría para los príncipes.

Por último, el tema de la muerte infantil se desarrollará en los testamentos, en la literatura, en la legislación ciudadana y en los tratados de consolación destinados a dar argumentos que ayudaran a los padres a soportar la muerte prematura de sus hijos. El escrito por Enrique de Villena⁹² es un buen ejemplo de ello. Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba⁹³ acercan otra visión de la muerte infantil,

⁸⁹ Reinaldo AYERBE-CHAUX, *Juan Manuel. Cinco tratados*, Madison, The Hispanic Seminary for Medieval Studies, 1989, p. 124.

⁹⁰ Pedro CÁTEDRA (ed.), *Obras completas de Enrique de Villena*, I, Madrid, Biblioteca Castro, 1994.

⁹¹ También se ocupa de este tema Lope de Barrientos. Ver Paloma CUENCA MUNOZ, *El "tractado de la divinança" de Lope de Barrientos. La magia medieval en la visión de un obispo de Cuenca*, Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca, 1994.

⁹² Pedro CÁTEDRA (ed.), *op. cit.*

⁹³ Reinaldo AYERBE-CHAUX, "Las memorias de Doña Leonor López de Córdoba", *Journal of Hispanic Philology* II (1977), 11-33.

también en tiempos de la peste, pero en este caso el acento está puesto en el sentimiento de culpa de la madre ante la muerte de sus hijos. En todas estas fuentes, el elemento unificador es la presencia de fuertes lazos afectivos entre padres e hijos. En las *Ilustraciones de la Casa de Niebla*⁹⁴ se plasma claramente esta idea en el documento por el cual don Juan de Guzmán funda mayorazgo en su hijo Enrique, y en donde el duque de Medina Sidonia dedica unas palabras a la relación padre-hijo que conforman un paradigma del amor paterno. Los testamentos y la legislación civil abordarán aspectos más materiales de la muerte mientras que las fuentes narrativas se harán eco de expresiones de sentimientos⁹⁵.

3.2. Fuentes y temáticas sobre la niñez en los grupos medios

Si dirigimos nuestro análisis al desarrollo de la infancia entre los grupos medios, encontraremos algunos puntos en común o de imitación de las capas altas de la sociedad y también otras realidades muy distintas de las anteriores según se trate de niños que habitan en medios rurales o ciudadanos. Entre las conductas imitadas, la más frecuente es la de la lactancia mercenaria, que sólo podían permitirse aquellas familias con cierta capacidad económica. Además de los contratos de trabajo de las nodrizas, también sabemos de esta práctica por los testamentos en los que dejan dinero o bienes a estas mujeres en agradecimiento a su labor. Si bien esas mandas testamentarias no son del tenor cuantitativo de las que dejaban reyes o nobles, eran igualmente generosas. En varios casos se les regalaba telas, ropa o dinero; en otros se les perdonaba deudas que habían contraído con sus empleadores⁹⁶.

También entre estos grupos se verifica la confianza en la nodriza hasta el punto de nombrarla heredera y albacea de sus testamentos, habiendo ya incluso finalizado el servicio, lo cual estaría demostrando un fuerte lazo entre ambas partes. La importancia de su figura se percibe incluso en el ámbito jurídico; en el *Libro de los fueros de Castilla* se establecía que si un niño menor de siete años recibía una agresión y resultaba herido, durante el proceso judicial asumirían su representación su madre o el ama de cría.

Para conocer los términos en que se desarrollaba la labor de estas nodrizas podemos acudir a los fueros municipales y a las ordenanzas de cortes, donde se establecen instrucciones sobre las condiciones de crianza. En primer lugar se dispone que ésta podía realizarse en el domicilio del niño o en el del ama. En la

⁹⁴ Pedro BARRANTES MALDONADO, *Ilustraciones de la casa de Niebla*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1988.

⁹⁵ Sobre este tema véase Silvia ARROÑADA, "Madres, padres e hijos pequeños en las Cantigas de Santa María. Modelos e interrelaciones", *Jacobus. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*, 19-20 (2006), 109-126.

⁹⁶ Véase María Concepción VALENZUELA ROBLES, *op. cit.*

España medieval, y en general a diferencia del resto de Europa, los niños no eran llevados a la casa de la nodriza, manteniéndose así el lazo con sus padres. A pesar de esta tendencia generalizada en los reinos hispánicos, en Aragón parecería que la costumbre seguía la tónica del resto de Europa, es decir, que se trasladaba a los recién nacidos a los pueblos en donde eran acogidos por otras parejas —los padres de leche— que se encargaban de ellos durante períodos largos, a veces varios años. Al igual que en Inglaterra, Francia o Italia, en los pueblos solía haber mujeres que se dedicaban profesionalmente a detectar nodrizas desocupadas para contrarlas. En estos casos las razones que argumentaban los padres biológicos para separarse de sus hijos recién nacidos se basaban en los beneficios de la crianza en el campo y la salubridad de la vida rural⁹⁷.

Un tema que se repite con frecuencia tanto en la legislación civil (cortes, fueros) como en la eclesiástica (concilios) es la prohibición de que los niños cristianos se criasen con nodrizas judías o musulmanas, del mismo modo que se impide a las cristianas hacer lo mismo con los niños de las moras y judías porque, como dijimos antes, se consideraba que a través de la lactancia se transmitía al pequeño sus características individuales. La reiteración de esta norma estaría señalando que esta reglamentación se desobedecía con asiduidad. En el fuero de Sepúlveda, por ejemplo, se indicaba como castigo a su incumplimiento el azote y la expulsión de la villa de las moras y judías que criasen niños cristianos. En cambio, en concilios como el de Tarragona de 1282, el de Valladolid de 1322 y el de Salamanca de 1335, se castigaba la acción con la excomunión.

Junto con la información que nos proporcionan las instituciones urbanas sobre la lactancia mercenaria, hay otra variedad de temas vinculados a la etapa infantil igualmente tratados por ellas. Uno de estos es la preservación de la nueva vida. Desde la época visigoda se castigaba duramente el aborto: en el *Liber Iudicorum* se establecía inicialmente la pena capital, luego reemplazada por la privación de la vista. Más adelante, en la época altomedieval, fueros como el de Béjar prescriben la hoguera. La dureza del castigo parecería indicar que sería un delito frecuente.

Asimismo, las fuentes también hablan de la dificultad que frecuentemente tenían muchas mujeres para quedar embarazadas y la recurrencia a distintas fórmulas para lograrlo. Los textos hablan de distintos santuarios a los que acudían las cristianas, y en algunos casos hasta sus pares judías y moras, para conseguir el hijo tan deseado. Uno de ellos era Santa María de Salas en Huesca, sobre

⁹⁷ Véase María del Carmen GARCÍA HERRERO, “Los malos nodrizos de La Vilueña (1482)”, en *IV Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1997, pp 95-103.

cuyos milagros nos ilustra Alfonso X en sus *Cantigas*, pero también San Millán de la Cogolla, Santa María de Cubas, Santa María del Puerto, Tentudía o Santa María de Atocha.

El momento del nacimiento lo conocemos básicamente a través de los textos médicos, especialmente aquellos que no sólo se refieren a las enseñanzas teóricas sino sobre todo los que comentan la experiencia médica sobre el tema y las prácticas paralelas rayanas en la superstición, como el uso de candelas bendecidas, la reunión de mujeres alrededor de la parturienta para rezar plegarias y nóminas milagreras y la colocación de reliquias sobre el vientre de la madre.

El bautismo es otro acontecimiento que será tratado en las fuentes tanto civiles como eclesiásticas. Una vez nacido el niño, era incorporado oficialmente a la sociedad a través de esta ceremonia. Por costumbre éste venía acompañado de una fiesta que, según las posibilidades de los padres, era más o menos austera. Como en algunos casos los recursos económicos familiares eran escasos, los padres retardaban la celebración porque no tenían qué ofrecer a los padrinos y parientes. La Iglesia cada vez más se preocupaba porque los pequeños fuesen rápidamente bautizados y evitar así el peligro de una muerte prematura sin haber recibido el sacramento que lo incorporaba a la “nueva vida”. Los sínodos eclesiásticos como el de Toledo de 1378 establecen un plazo de seis a ocho días para llevar a cabo el bautismo. La Iglesia, incluso, acepta que ante peligro de muerte después del parto sea la comadrona o partera quien lo bautice. Las autoridades civiles acompañaron esta preocupación con distintas reglamentaciones como las Ordenanzas de Sevilla dadas por Sancho IV, en las que se elimina la obligación de los padres de dar el yantar para que el niño no corra el peligro de morir sin recibir el sacramento⁹⁸.

A pesar de que recién en el siglo XVI se comienza a adquirir la práctica de asentar los bautismos, tenemos información anterior a esa fecha de que hubo algunas parroquias madrileñas que llevaron registros de estas ceremonias. En 1493, el visitador episcopal durante el cardenalato de Pedro González de Mendoza recomienda a los párrocos confeccionar un libro donde se registrasen todos los bautizos del año y para ello indica una fórmula con los datos que deben constar en dicho documento: fecha y lugar de nacimiento, nombres de los padres y de los padrinos, etc. Según refieren estos documentos, los padrinos solían ser dos o tres, habitualmente estaban emparentados entre sí y pertenecían al mismo oficio del padre. La función del padrino era la de cuidar de los niños

⁹⁸ Damián GONZÁLEZ ARCE, “Ordenanzas, usos y costumbres de Sevilla en tiempos de Sancho IV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), 261-292.

en caso de ausencia de los padres y, en muchos casos, se encargaban también de administrar sus bienes y ubicarlos profesionalmente⁹⁹.

Llegados a cierta edad, generalmente entre los ocho y doce años, era bastante común que los niños fuesen entregados a otras familias para su educación e inserción en el mundo laboral. Con la entrega del pequeño se pretendía colocarlo en un escalón social y profesional más alto del que ocupaban sus padres y asegurarle así su futuro. Esta práctica denominada “prohijamiento” la conocemos por los acuerdos de crianza, llamados así porque la nueva familia se encargaba de dar techo, comida y educación al pequeño. Estos acuerdos eran, a la vez, contratos de trabajo porque a cambio de la crianza los niños ayudaban en las tareas domésticas o industriales, como en el taller de un zapatero o en una fábrica de tejidos, y las niñas en los talleres de costura, remendando ropa o sábanas, zurciendo capas, cortinas, o como aprendices de calcetería. Es considerable la cantidad de contratos de criadas que se pueden consultar para esta época en distintas regiones de España. Ricardo Córdoba de la Llave¹⁰⁰ y Gloria Lora para la ciudad de Córdoba, Equip Broda¹⁰¹ para Barcelona y María del Carmen García Herrero¹⁰² para Zaragoza han sido, entre otros, quienes han estudiado estos convenios.

Esta nueva forma de vida de los niños no siempre era tan idílica como podría parecer, ya que son abundantes las referencias en las fuentes a las huidas de los pequeños por el maltrato que sufrían, el exceso y la explotación en las tareas que se les encomendaba o la desatención en la alimentación y la vestimenta. Sin embargo, no habría que descartar como causante la añoranza del hogar paterno ya que no siempre se establecía un vínculo afectivo favorable que permitiese al niño sentirse cómodo y seguro con su nueva familia. Por ello encontramos testimonios de patronos que se quejan de las ausencias reiteradas de los infantes.

Las posibilidades laborales de un niño en la ciudad no terminaban en lo apuntado. Podían actuar como ayudantes de especieros, hosteleros, médicos o cualquier otra profesión, o en tareas vinculadas con el arte ingresando como aprendices de pintor en un taller.

⁹⁹ Tomás PUÑAL FERNÁNDEZ, “Ritos y símbolos socioeconómicos de una sociedad medieval”, *Medievalismo*, 7 (1997), 77-98.

¹⁰⁰ Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, “El papel de la mujer en la actividad artesanal cordobesa a fines del siglo XV”, en Ángela Muñoz Fernández y Cristina Segura Grañó (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1988, pp. 235-254.

¹⁰¹ Equip BRODA, *op. cit.*

¹⁰² María del Carmen GARCÍA HERRERO, “Moza sirvienta en Zaragoza durante el siglo XV”, en Ángela Muñoz Fernández y Cristina Segura Grañó (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1988, pp. 275-285.

Otra manera de asegurar el futuro de un niño era enviarlo a criarse en un convento o monasterio. Tanto las órdenes regulares como las ramas femeninas de las órdenes militares se encargaban de la crianza. Y también surgirán beaterios con el fin expreso de educar niñas. Un ejemplo de ello fue la Casa de Criança fundada por una beguina de Mallorca: Elisabet Cifré¹⁰³.

La educación no solamente se adquiría a través de los contratos de crianza, las ciudades contaban con una oferta educativa variada que iba de las escuelas sostenidas por el concejo a las mantenidas por la sede episcopal, de un monasterio a, para quienes contaban con cierta capacidad económica, la posibilidad de recurrir a preceptores particulares. No todos estaban ordenados hacia el mismo fin, pero sí tenían los mismos métodos de enseñanza.

Las escuelas municipales nacen con gran fuerza en el siglo XIII cuando las ciudades ya están funcionando en plenitud y se han asentado económicamente. La oligarquía ciudadana que domina los concejos buscará controlar también la educación y, a través de ella, el ejercicio profesional. Frecuentemente en estas escuelas se educaban los hijos del patriciado urbano. El caso de Madrid es un buen ejemplo. Alfonso XI concederá a la villa la creación de una escuela “para que mostrase a los fijos de los omnes bonos por que ouiese en madrit omes letrados e sabidores”¹⁰⁴ y, para ello, contratará un maestro cuyos honorarios pagará el concejo anualmente. En las actas concejiles se verá repetidamente alusiones a los “maestros de gramática” o a los “maestros de vezar niños”. Ellos se dedicarán a enseñar las primeras técnicas de lectura y escritura. Su labor será pagada en parte por el concejo y en parte por los padres de los niños. En otros casos es el cabildo episcopal el que colabora con el concejo para sostener la escuela. En ciudades recientemente reconquistadas se les entrega a los maestros una casa para alentar su establecimiento en la ciudad. Y en los repartimientos, como el de Málaga, se observa la separación de un terreno para dedicarlo a la “escuela de bezar moços a leer”¹⁰⁵.

Excepcionalmente se daban situaciones, como en Murcia, donde paralelamente al funcionamiento de una escuela para los hijos del patriciado se instala otra para niños de escasos recursos. No sabemos exactamente cuánto puede haber durado esta situación porque al poco tiempo surge una polémica entre las dos escuelas por el sostén económico, ya que ambas se disputan el apoyo del concejo¹⁰⁶.

¹⁰³ Véase Elena BOTINAS y otros, “Las beguinas: sabiduría y autoridad femenina”, en *Las sabias mujeres: educación, saber y autoría (siglos III a XV/II)*, Madrid, Asociación Al-Mudayna, 1994, pp. 283-293.

¹⁰⁴ Timoteo Domingo PALACIO, *Libro de acuerdos del concejo de Madrid*, Tomo II, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1909, p. 135.

¹⁰⁵ Francisco BEJARANO ROBLES, *op. cit.*, p. 219.

¹⁰⁶ María de los Llanos MARTÍNEZ CARRILLO, *op. cit.*, p. 394.

También podemos conocer cómo transcurría la vida cotidiana infantil en las ciudades a través de ciertos acontecimientos públicos en los que ellos participaban activamente. Así, en los libros del concejo de Madrid se cuenta que los hijos de los principales de la villa portaban hachas en las procesiones de celebración del Corpus Christi o danzaban durante estas fiestas¹⁰⁷. Otras veces las procesiones eran para festejar algún acontecimiento extraordinario, como la celebración de 1455 en Valencia por la designación de Alfonso Borja como Papa, en la que los jóvenes y niños iban por las calles portando cruces y símbolos papales. En los dominios de los Mendoza se celebraba la Inmaculada Concepción vistiendo a una niña, un pobre y su mujer con ropas de gala de la familia y éstos representaban los papeles de la Virgen, santa Ana y san Joaquín. Otras veces participaban en sucesos menos edificantes como aquel que tiene por protagonista al comendador mayor Fernán Gómez: “Estando juntos hombres, mujeres y niños llevaron su cuerpo con grande regozijo a la plaza y allí todos le hizieron pedaços, arrastrandole y haziendo en el grandes crueldades y escarnios”¹⁰⁸.

3.3. Fuentes y temáticas sobre la niñez en los grupos bajos

Dentro de los grupos bajos podemos situar a los niños provenientes de medios rurales, a los pobres y a los marginados. Sobre los primeros, diversos tipos de fuentes atestiguan cómo sus vidas estaban marcadas por las duras tareas del campo desde temprana edad. A través de la legislación municipal y de cortes sabemos que se establecía un mínimo de entre doce y quince años para tomar personas como fuerza de trabajo, para proteger a los niños de la explotación laboral y los trabajos rudos, pero esto no siempre se cumplía¹⁰⁹. En algunas reglamentaciones, en cambio, se admite e incluso se sugiere que ciertos trabajos los realicen menores, como en lo dispuesto por las Cortes de Toro de 1369 que les encarga la tarea de espigar a niños y mujeres.

Por otro lado, también los pequeños acompañaban a sus madres mientras recogían las aceitunas y la vid y a su ritmo las ayudaban a llenar los canastos¹¹⁰.

Junto con estos detalles, las fuentes nos cuentan las torpezas y picardías que se seguían del empleo de mano de obra infantil. Así, se habla de los destrozos

¹⁰⁷ Timoteo Domingo PALACIO, *op. cit.*, p. 276.

¹⁰⁸ Francisco DE RADES Y ANDRADA, *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Toledo, 1572. Ver también Raquel HOMET, “Niños y adolescentes en fiestas y ceremonias”, *En la España medieval*, 24 (2001), 145-169.

¹⁰⁹ En las ordenanzas municipales de Madrid de 1497 se fija los quince años como edad mínima para que los niños fueran tomados a jornal como pastores, lo cual suscitó los reclamos de los padres que encomendaban guardar el ganado a sus pequeños. La presión ante las autoridades fue tal que finalmente se bajó la edad de comienzo. Véase José Manuel CASTELLANOS, *El Madrid de los Reyes Católicos*, Madrid, Avapiés, 1988.

¹¹⁰ Mercedes BORRERO FERNÁNDEZ, “Los contratos de servicios agrarios y el mercado de trabajo en el campo sevillano bajomedieval”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 14 (1987), 181-224.

en las tierras de pan y viñas, del uso de las bestias de carga para correr carreras en vez de acarrear la leña¹¹¹, o del robo de vides¹¹².

Otras tareas cotidianas se desarrollaban en los huertos y corrales, desde la cría de aves y puercos hasta el cultivo de verduras, mientras que las niñas colaboraban en labores domésticas como cernir, amasar, cocer, etc. Asociado a estas tareas, la literatura señala los casos de niños que trabajaban en zonas de frontera con el musulmán y en una *razzia* eran hechos cautivos ante la mirada atónita de sus padres, o también los accidentes que sucedían cuando las madres iban a espigar con sus hijos pequeños y en un descuido de éstas se atragantaban con sus granos¹¹³.

Peor destino sufrían las niñas que, provenientes de zonas rurales, se dirigían a la ciudad para emplearse como sirvientas y acababan prostituyéndose¹¹⁴. Ofrecerán sus servicios como domésticas en los hostales y tabernas y, explotadas por sus patrones, adquirirán deudas con él que sólo podrán pagar entrando en el mundo de la prostitución. En la ciudad de Valencia se constataba claramente esta situación, muchas veces inducida por los propios padres¹¹⁵.

Además de los aspectos laborales, contamos con otras fuentes como las actas conciliares, que nos descubren la preocupación de la Iglesia por la educación religiosa de ese sector rural infantil. Conscientes del gran vacío educativo-religioso que existía en ese grupo, se reglamentó a través de los sínodos que los sacerdotes reuniesen a los niños todos los domingos antes del anochecer para enseñarles la catequesis e instruirlos¹¹⁶.

Finalmente nos ocuparemos de los niños que dentro de los grupos bajos eran considerados marginados debido a su situación de desamparo, es decir, los niños abandonados, huérfanos, cautivos y esclavos. Por distintos motivos estos pequeños tenían una vida desgraciada. En algunos casos su marcha se enderezaba al ser acogidos por una familia nueva o por alguna institución de caridad que les proporcionaba una contención afectiva y económica, consolidando también su futuro. En el caso de los cautivos, su eventual rescate los volvía a su círculo

¹¹¹ Citado en Enrique PÉREZ BOYERO, "Ordenanzas de Montejaque y Benaoján, un señorío de la serranía de Ronda", *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), 431-462.

¹¹² Así lo cuentan las ordenanzas de Sevilla en época de Sancho IV.

¹¹³ Sobre este tema se desarrolla la cantiga 315. Véase Walter METTMAN (ed.), Alfonso X, el Sabio, *Cantigas de Santa María*. 3 Tomos. Madrid, Castalia, 1986-1989.

¹¹⁴ Véase Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, "A una mesa y una cama. Barraganía y amancebamiento a fines de la Edad Media", en María Isabel Calero (ed.), *Saber y vivir: Mujer, antigüedad, Medioevo*, Málaga, Universidad de Málaga, 1996, pp. 127-153.

¹¹⁵ Vicente GRAULLERA, "Los hosteleros del burdel de Valencia", *Revista d'Historia medieval*, 1 (1990), 201-213, y María del Carmen PERIS, "La prostitución valenciana en la segunda mitad del siglo XIV", *Ibidem*, pp. 179-199.

¹¹⁶ Así lo establecen los Concilios de Alcalá de Henares de 1497 y de Badajoz de 1501.

familiar, y en el de los esclavos, su potencial liberación les permitía iniciar una nueva vida gozando de nuevos derechos.

Con respecto a los huérfanos, la corona, los municipios y las cortes legislaron en varias ocasiones sobre ellos y les otorgaron privilegios. Diferentes instituciones surgieron para protegerlos y encauzar sus vidas. El rey era considerado como defensor de los débiles en general y como protector de los huérfanos y viudas ante los abusos de los poderosos, y de ello dan cuenta no sólo los tratados políticos sino también las crónicas y la literatura en general¹¹⁷. Sabemos que los Reyes Católicos dispusieron una renta para las viudas y huérfanos y les otorgaron prerrogativas especiales como la de acudir a la corte para justicia en casos de alzada¹¹⁸. En ordenanzas como las de Cartaya se custodia especialmente su herencia y el manejo de sus bienes. No era extraño que algunos parientes desaprensivos intentaran sacar ventaja de la situación administrando fraudulentamente su magro patrimonio. Por ello, a la muerte de los padres, el justicia y un escribano del concejo irían a la casa del huérfano para inventariar los bienes muebles y raíces que les habían dejado los padres, así como también las deudas y obligaciones que debían los difuntos. Luego se les proveería de un tutor, el cual se comprometería ante la ley a administrar honestamente los bienes del menor bajo pena de pagar los daños causados por el mal manejo¹¹⁹.

La Iglesia también participaba de distintos modos en la asistencia a estos niños. Por un lado, sostenía hospitales para acogerlos, y por otro, a través de los sermones dominicales animaba a los fieles a donar sus bienes para ayudar a los huérfanos. San Vicente Ferrer fue un gran patrocinador de ello, exhortando a los ricos a emplear sus fortunas en “*fer moltes almoynes a pobres e orphenes e a spitals*” y elogiaba a aquellos prelados que destinaban parte de sus rentas a sostener estas causas¹²⁰.

Las mandas testamentarias también hacen continua referencia a estos actos de caridad para con la infancia marginada. Es habitual encontrar disposiciones sobre dinero para dotar huérfanas. No hay noble que se precie de tal que no done parte de sus riquezas para estos fines. Y toda persona con un mínimo de capacidad económica y sentido social imitaba este gesto.

¹¹⁷ Véase Diego de VALERA, “Doctrinal de los príncipes”, en *Biblioteca de Autores Españoles. Prosistas castellanos del siglo XV*, Tomo I. Madrid, Atlas, 1959.

¹¹⁸ Trata este tema María Victoria GARCÍA RUIZ, *Las mujeres en la repoblación de Málaga*, Málaga, Diputación Provincial, 2005, pp. 116-123.

¹¹⁹ Ver María Concepción QUINTANILLA RASO, “La reglamentación de una villa de señorío en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: Ordenanzas de Cartaya (Huelva)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 13 (1986), 189-260.

¹²⁰ Agustín RUBIO VELA, “Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de huérfanos”, *Revista d'Historia medieval*, 1 (1990), 111-154.

También los hospitales contemplaron la situación de desamparo de estos pequeños. Algunos de ellos llegaban teniendo dos, tres o cinco años, pero otros eran bebés de meses que habían perdido a su madre en el parto o durante la época de la lactancia y se hallaban en un estado de suma necesidad. Para ello contaban con nodrizas mercenarias que llevaban a los niños a sus casas y lo amamantaban hasta el momento del destete, momento en el cual el menor retornaba al hospital para continuar su crianza allí mismo o ser entregados a familias de acogida. Algunos hospitales también se encargaban de la educación de estos menores, evitando así que cayeran en la mendicidad y la delincuencia. De esta manera le proporcionaban al niño una instrucción básica que le permitiría integrarse eficazmente en la sociedad. Para ello el hospital contaba con maestros o les buscaba una persona que cumpliera con esa función, transfiriéndoles a éstos, por medio de un contrato de aprendizaje o de trabajo, la responsabilidad del menor hasta llegar a la adultez. Estas funciones que algunos hospitales generales cumplían como una actividad secundaria fue, en cambio, el motivo primordial de la fundación de otros. Durante la crisis del siglo XIV surgirán varios de ellos tanto por iniciativa estatal como privada¹²¹.

Las cofradías también cumplían una función asistencial con respecto a la infancia marginada. Un ejemplo de ello es la de San José de Valladolid, que se dedicó a recoger y cuidar niños expósitos, conjuntamente con el hospital de Esgueva de la misma ciudad. En los archivos del hospital se encuentran varios casos de mujeres extranjeras, peregrinas a Compostela, que pasaron por la enfermería acompañadas por sus hijos y debido a su mala salud permanecieron durante un período allí. Los niños eran cuidados y alimentados por el hospital. A veces la madre moría durante su estadía y el hospital se hacía cargo del menor¹²².

Del mismo modo se crearán otras instituciones, muy estudiadas sobre todo en la Corona de Aragón, destinadas a la crianza y educación de los huérfanos. Así surgirá el "Pare dels Orfens", creado en Cataluña por cédula de Pedro IV, delegando en el justicia de la ciudad la función de asignar "curatores idonei" para que los huérfanos no se diesen a la mendicidad. En Valencia existía una variante de este patronato llamado la "almoína de les òrfens a maridar". Era una cofradía formada en el siglo XIII por diez mercaderes valencianos que aportaban dinero para su fundación y mantenimiento.

¹²¹ Sobre el abandono de niños y la asistencia en hospitales véase Teresa VINYOLES I VIDAL, "Aproximación a la infancia y a la juventud de los marginados. Los expósitos de Barcelona en el siglo XV", *Revista de educación*, 281 (1986), 99-124.

¹²² Citado en María del Rosario OLIVERA ARRANZ, "Viajeros y peregrinos en el Hospital de Esgueva de Valladolid", *Codex aquilarensis* 13 (1997), 309-330. Sobre esta función asistencial de las cofradías véase también Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, *Las cofradías en Astorga durante la Edad Media*, León, Universidad de León, 1992.

Los niños huérfanos quedaban sin padres por circunstancias de la vida, pero los abandonados eran víctimas de una decisión tomada voluntariamente por sus padres que se deshacían de ellos intencionalmente. ¿Cómo llegaban los progenitores a esta determinación? Las causas eran varias. Los niños eran, en muchos casos, hijos de madres solteras que, al no contar con la ayuda masculina y ante la falta de recursos, preferían dejarlo al cuidado de alguna institución o persona piadosa que lo encontrara. En estas ocasiones era habitual que la madre dejara al niño a las puertas de una iglesia o de un hospital. También la pobreza premiaba a parejas legalmente constituidas que ante circunstancias desfavorables se veían obligados a tomar esta decisión¹²³.

Algo distinta era la situación de los niños cautivos. Su cautiverio generalmente tenía que ver con las *razzias* musulmanas en zonas fronterizas. Muchas veces las víctimas eran niños de linaje nobiliario ya que el dinero que podían cobrar por el rescate era sustancioso. En otros casos el cautiverio no terminaba con el rescate, ya que los pequeños no pertenecían a la nobleza y de su venta como esclavos sus captores esperaban obtener buenos beneficios. La corona tenía en cuenta estos problemas y generalmente el rey ordenaba disponer una cierta suma de dinero para rescatar cautivos. Este ejemplo era imitado por la nobleza, el clero y por todos aquellos que podían hacerlo.

Desde el punto de vista de la privación de la libertad, los niños esclavos se asemejaban en parte a los cautivos, teniendo estos últimos la posibilidad y la esperanza de conseguir la libertad y volver algún día con sus familias. Los segundos sólo la conseguirían si su amo se las otorgaba. También la separación de sus hogares los igualaba, aunque en algunos casos el niño esclavo nacía en cautiverio y era vendido junto con su madre. En este sentido era más redituable para el comprador adquirirlos juntos, porque si bien al principio el niño sólo significaría gastos de mantenimiento, cuando creciese se convertiría en fuerza laboral para su amo. A veces los pequeños eran fruto de relaciones furtivas entre el patrón y su esclava. En estos casos el pequeño generalmente era liberado al llegar a la mayoría de edad, no así su madre.

Otra situación anormal era la que vivían los niños nacidos en conventos y monasterios, fruto de las relaciones entre alguna monja y su capellán o de un monje con alguna mujer vinculada al cenobio. A fines de la Edad Media estos casos se repiten con frecuencia. No es que antes no se dieran estas situaciones,

¹²³ Sobre la atención a los niños abandonados véase Teresa María VINYOLES I VIDAL y Margarida GONZÁLEZ BETLINSKI, "Els infants abandonats a les portes de l'Hospital de Barcelona (1426-1439)", en *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval*, tomo 2, Barcelona, CSIC, 1981-1982, pp. 191-285.

pero para esta época hay mayor documentación que las constatan. Eso se debe a la asiduidad de las visitas de reformadores de las órdenes, visitas realizadas dentro del marco de la reforma religioso-moral dispuesta por los Trastámara¹²⁴.

Para cerrar este panorama de fuentes y temáticas sobre la infancia, debemos señalar que la legislación real y municipal también atiende otros aspectos vinculados con la niñez como la tutoría, el derecho a la alimentación y los delitos cometidos contra ellos como el aborto, el infanticidio, el rapto de menores y la agresión sexual.

4. Consideraciones finales

En este repaso de las fuentes de la época podemos comprobar que la sociedad hispano-medieval se ha ocupado de la niñez tanto individualmente como en cuanto miembros de la comunidad. Sin duda que la atención a la infancia ha ido variando según las épocas, desde los sectores de la población infantil a los cuales llegaban los cuidados y la protección de las distintas instituciones a los aspectos de sus vidas sobre los que se reflexionaba en cada momento.

Estos cambios creemos que han obedecido básicamente a dos circunstancias; por un lado, al devenir de la sociedad misma con sus avances y crisis respectivas y, por otro, al ambiente de lucha contra el infiel que dominó la vida medieval hispánica. En cuanto a lo primero, vemos cómo en la Baja Edad Media se multiplican las cuestiones vinculadas a las enfermedades y a la muerte infantil. Los tratados médicos se hacen eco de ello y la aparición de distintas instituciones dedicadas al cuidado de niños huérfanos y abandonados también son buena muestra. La literatura acompaña esta sensibilidad dando paso a un nuevo género, los tratados de consolación, dispuestos para ayudar a los padres a sobrellevar la muerte de sus hijos pequeños. La multiplicación de escritos sobre este tema no hace más que demostrar que existían fuertes lazos afectivos entre padres e hijos.

La crisis bajomedieval también repercute en la vida infantil. Muchos documentos dan cuenta de la existencia de niños nacidos en conventos o monasterios, fruto de las relaciones ilícitas de monjas o clérigos; una realidad que siempre existió pero que aumenta en los últimos siglos de la Edad Media.

La afirmación del poder nobiliario frente al real también se observa en la literatura y en el espacio que comienza a darse al relato de la infancia de esos nobles con la intención de presentarlos como seres señalados desde un principio a

¹²⁴ Un ejemplo de ellos es el analizado por Erneste ZARAGOZA I PASCUAL, "Procesos de reforma contra la abadesa de Lobios y la priora de Pesqueiras", *Compostellanum*, Vol. XLI, n° 3-4 (1996), 357-386, y "Documentos inéditos sobre la reforma de los monasterios benedictinos gallegos (1493-1513)", *Compostellanum*, Vol. XLIV, n° 1-2 (1999), 77-103.

cumplir con destinos extraordinarios. Las narraciones de los principales acontecimientos de su vida infantil están ordenados a ello y a demostrar también el poderío de sus linajes a través de los festejos de sus nacimientos y bautismos, e incluso en episodios lúgubres como sus muertes a temprana edad.

En cuanto al contexto hispánico particular, de lucha constante contra el enemigo musulmán, puede atisbarse su influencia en la vida infantil a través de la preocupación expresada en los contratos de crianza y en los acuerdos matrimoniales de separar los grupos religiosos y evitar toda integración. La realidad frecuente de los niños cautivos por los moros y la problemática del rescate y la esclavitud que se comprueba en la legislación es otro aspecto de este enfrentamiento secular. La importancia dada a la formación religiosa desde la niñez para no caer en el camino errado, es decir, en la creencia del “otro”, es un aspecto más de esta lucha con el enemigo.

Por otro lado, se observa claramente la diferencia de géneros desde el primer momento: los contratos de crianza privilegian a los varones y también es notable la distinción en la educación: el desarrollo intelectual era proporcionado al niño, pero no era igualmente alentado para las pequeñas.

Más allá de las desigualdades en algunos aspectos, que tienen que ver con el género y el grupo de pertenencia social, en todos los sectores de la sociedad se da un elemento común con respecto a la niñez: la preocupación por su futuro. Este interés por prever su destino y ubicarlo en una buena posición, si es posible mejor que la de los padres, domina la documentación de todas las épocas, desde el campesino al noble.

